MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: muni-raulaoviedo2012@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 060/2012

POR LA QUE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 360-30-011 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES(GASOIL-DIESEL) PARA LA MUNICIPALIDAD DE RAUL A. OVIEDO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION

Raúl A. Oviedo,09 de Marzo de 2012

VISTO: La necesidad de ejecutar el rubro *360-30-011*, para la adquisición de Combustibles y Lubricantes(Gasoil-Diesel) para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo y bajo la modalidad de Contratación por Excepción; ----------

CONSIDERANDO: Que, la ejecución de este rubro esta debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en el rubro de 360-30-011 respectivamente y atendiendo el dictamen de la UOC de esta institución por la cual dictamina y sugiere la implementación de la modalidad precedentemente mencionada, encontramos factible y coherente la implementación de la misma. ----------

Que, de conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. ----------

Que, de conformidad, con el articulo 3° inciso y) de la misma norma legal, corresponde a las Unidades Operativas de Contratación, U.O.C, ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta ley, así como otras funciones asignadáles por el Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° DISPONER, la ejecución del Rubro *360-30-011, (Adquisición de Combustibles y Lubricantes)(Gasoil-Diesel), para la Municipalidad de Raúl A. Oviedo bajo la modalidad de Contratación por Excepción.* ----------

Art. 2° DISPONER, la elaboración del costo estimativo, a efectos de llevar adelante el procedimiento de contratación respectivo.----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente de la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * INTENDENCIA *

Sr. Bernardino Caballero M.	**Sr. Eddy Neufeld H.**
Scrio. Intendencia Municipal	**Intendente Municipal**